Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnologia

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 50 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la docente María José DOMÍNGUEZ, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Taller de habilidades y procedimientos de la Disciplina Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos que el estudiante logre reforzar aquellas habilidades técnicas y procedimentales de Enfermería, adquiridas durante su formación, mediante simulación clínica; que realice de manera segura y controlada una práctica similar a la que realizará en la práctica profesional; que refuerce habilidades cognitivas y actitudinales para la atención del paciente; que aplique el pensamiento crítico y la toma de decisiones dentro de un escenario simulado en un ambiente seguro y que analice críticamente, lo que ha hecho, cómo lo ha hecho y por qué lo ha hecho lo que redunda en un aprendizaje más profundo y permanente.

Que la actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Luján que estén cursando el quinto cuatrimestre de la carrera.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnologia

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Taller de habilidades y procedimientos de la Disciplina Enfermería", a desarrollarse entre los meses de abril y junio del corriente año, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján y en el Centro Regional Chivilcoy.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la Actividad a la docente María José DOMINGUEZ y como Corresponsable al docente Cristian Raúl MOLINA.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertantes de la actividad a: Melisa Fernanda GOTTE, Julio Ariel TRUSSO, Rossana Beatriz VILLAVERDE, María Verónica DEBUCHY, Marta Cristina ALFARO, Vilma Edel CRESPI y Flavia Beatriz MENA.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradora a Vanina Romina MARTENS.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia y/o aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela B. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Dra. Elena B. CRAIG - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnologia

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2025 12:47:21
Cargado por: MARIELA CLOTILDE LEZCANO

Sistema: sudocu
Fecha: 25/03/2025 14:18:42
Autorizado por: GRACIELA ELISABET ZUÑEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 26/03/2025 11:24:58
Autorizado por: ELENA BEATRIZ CRAIG